



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
SECRETARÍA DE FACULTAD

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay



CIRCULAR Nº 287 /2025

Se comunica a la comunidad académica y al público en general que, conforme a lo autorizado por la **Resolución CD Nº 1095-00-2025**, se convoca a **Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes** para el acceso a cargos con funciones de **MÉDICOS RESIDENTES**, correspondientes al **Periodo Académico 2026**, en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.

Los interesados deberán presentar sus **solicitudes de inscripción por triplicado**, en la **Mesa de Entrada de la Facultad – Sede San Lorenzo**, en las fechas y horarios establecidos, de **07:00 a 13:00 horas**, conforme al siguiente cronograma:

I. CRONOGRAMA

Especialidades Primer Año – 2026

1.	Periodo de Inscripción de Postulantes	Lunes 22/12/2025 al Lunes 26/01/2026
2.	Aplicación del Examen de Evaluación y Publicación de Resultados	Miércoles 04/02/2026
3.	Período de Presentación de Reclamos en Primera Instancia	Miércoles 04/02/2026 al Jueves 05/02/2026
4.	Emisión de Resolución sobre los Reclamos Presentados en Primera Instancia	Viernes 6/02/2026
5.	Proceso de Selección de Plazas	Martes 10/02/2026
6.	Aprobación y Formalización de los Nombramientos correspondientes	A consideración del Consejo Directivo

Especialidades y Subespecialidades – Desde el Segundo Año (2026) y Jefatura de Residentes

1.	Periodo de Inscripción de Postulantes	Lunes 22/12/2025 al Miércoles 28/01/2026
2.	Aplicación del Examen de Evaluación y Publicación de Resultados	Lunes 02/02/2026
3.	Período de Presentación de Reclamos en Primera Instancia	Lunes 02/02/2026 al Miércoles 04/02/2026
4.	Emisión de Resolución sobre los Reclamos Presentados en Primera Instancia	viernes 06/02/2026
5.	Aprobación y Formalización de los Nombramientos correspondientes	A consideración del Consejo Directivo

Disposición Complementaria: Se establece que **cada Cátedra y Servicio** será responsable de **eleva en forma directa la propuesta de promoción al año inmediato superior de residencia**, mediante la correspondiente **propuesta de nombramiento**, la cual deberá ajustarse al presente cronograma y a los criterios académicos, asistenciales y administrativos establecidos.

II. DOCUMENTOS REQUERIDOS (para todos los postulantes):

- a) **Formulario de postulación** debidamente completado y firmado
- b) Una (1) copia del **Currículum Vitae**, encuadrada en espiral, con los avales correspondientes, firmados y foliados, en tamaño A4 o carta, conforme al formato aprobado por la **Resolución CD Nº 1077-00-2024**.
- c) Cuatro (4) **fotocopias de la Cédula de Identidad Civil** vigente, debidamente autenticadas.
- d) Dos (2) **fotografías tipo carnet**, actualizadas, a color, tamaño 3 x 4 cm.
- e) Un (1) **Certificado de Salud Física**, original.
- f) Un (1) **Certificado de Salud Mental**, original.
- g) Un (1) **Certificado de Antecedentes Policiales**, original.
- h) Un (1) **Certificado de Antecedentes Judiciales**, original.
- i) Un (1) **Certificado de Nacimiento**, únicamente en caso de no contar con vinculación vigente con la FCM-UNA.
- j) Dos (2) **reportes del SINARH**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
SECRETARÍA DE FACULTAD

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay



CIRCULAR Nº 287 /2025

NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES PARA MÉDICOS RESIDENTES DE PRIMER AÑO Y PARA EL CARGO DE JEFE DE MÉDICOS RESIDENTES

Nº	PROGRAMAS	PLAZAS R1 PARA EL 2026	JEFES DE RESIDENTES
1	Anatomía Patológica	1	-
2	Anestesiología	7	1
3	Cirugía General - ICCQ	6	1
	Cirugía General - IICCQ	6	1
4	Ginecología y Obstetricia	7	1
5	Medicina en Imágenes	4	1
6	Medicina Familiar	6	1
7	Medicina Interna - ICCM	6	1
	Medicina Interna - IICCM	6	1
	Medicina Interna - IIICCM	6	1
8	Neurocirugía	1	-
9	Oftalmología	4	1
10	Ortopedia y Traumatología	5	1
11	Otorrinolaringología	3	1
12	Pediatría Clínica	17	1
13	Psiquiatría Clínica	4	1

III. DOCUMENTOS ESPECIFICOS – RESIDENTES DE 1er. AÑO (Especialidades Primarias)

Los requisitos y el sistema de puntuación deberán ser presentados en una carpeta, debidamente foliados y firmados:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente (**requisito excluyente**).
- Copia simple del Título de Grado en Medicina, debidamente legalizado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y registrado ante el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) (**requisito excluyente**).
 - Para egresados de la FCM–UNA: Certificado de Estudios completo que acredite la culminación de la carrera.
 - Para egresados de otras universidades: la carrera de Medicina deberá encontrarse acreditada o en proceso de reacreditación por la ANEAES o por el sistema ARCU-SUR, conforme a la normativa vigente.
- Para el proceso de selección se valorarán los siguientes criterios:
 - Mecanismo de ingreso a la carrera de Medicina.
 - Promedio general de calificaciones obtenidas durante la carrera.
 - Resultado del examen escrito de admisión a la Residencia Médica.

IV. SUBESPECIALIDADES Y KINESIOLOGÍA – PERIODO ACADÉMICO 2026

Plazas disponibles para médicos residentes (primer año) y Jefes de Residentes

Nº	PROGRAMA	PLAZAS R1 PARA 2026	JEFES DE RESIDENTES
1	Alergia	1	-
2	Cardiología Clínica Adultos	3	-
3	Cardiología Pediátrica	1	-
4	Cirugía Cardíaca	0	-
5	Cirugía de Cabeza y Cuello	0	-
6	Cirugía de Colon, Recto y Ano	1	-
7	Cirugía Pediátrica	1	-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
SECRETARÍA DE FACULTAD

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay



CIRCULAR Nº 287 /2025

Nº	PROGRAMA	PLAZAS R1 PARA 2026	JEFES DE RESIDENTES
8	Cirugía Plástica, Reconstructiva y Estética	1	-
9	Cirugía Torácica	1	-
10	Cirugía Vascular	1	-
11	Dermatología y Venereología	2	-
12	Emergentología Pediátrica	2	-
13	Endocrinología y Metabolismo	2	-
14	Gastroenterología, Hepatología y Endoscopia Digestiva	2	-
15	Geriatría y Gerontología	1	-
16	Hematología Clínica	2	-
17	Hemato Oncología Pediátrica	1	-
18	Infectología Clínica	1	-
19	Kinesiología General	8	1
20	Mastología	1	-
21	Medicina Crítica Pediátrica	2	-
22	Medicina Critica y Cuidados Intensivos de Adultos	5	1
23	Nefrología e Hipertensión Arterial	2	-
24	Nefrología Pediátrica	1	-
25	Neonatología	3	-
26	Neumología	3	-
27	Neurología	1	-
28	Oftalmopediatría y Estrabismo	0	-
29	Oncología Médica	1	-
30	Otología	0	-
31	Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia	1	-
32	Retina y Vítreo	1	-
33	Reumatología	1	-
34	Rinosinusología	1	-
35	Urología	3	1

V. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS (RESIDENTES DE 1ER AÑO – SUB ESPECIALIDADES):

Requisitos y sistema de puntuación para el acceso a subespecialidades

Los postulantes deberán presentar una carpeta debidamente foliada y firmada, que contenga la totalidad de los documentos que se detallan a continuación:

- 1) Fotocopia de la Cédula de Identidad civil vigente. (Requisito excluyente).
- 2) Fotocopia simple del Título o Certificado de Estudios de la especialidad habilitante, expedido por autoridad universitaria competente. (Requisito excluyente).

A los efectos de la inscripción al concurso, se establecen las siguientes consideraciones:

- a) **Egresados de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (FCM–UNA):** Para fines exclusivamente administrativos de inscripción al concurso, se admitirá la presentación del **Certificado de Estudios Parcial**, siempre que el mismo acredite el cumplimiento de la especialidad previa exigida por el Programa de Estudios de la subespecialidad correspondiente. El postulante que resulte adjudicado deberá presentar, **al momento de la matriculación**, el **Certificado de Estudios Completo**, que acredite la culminación total del programa de la especialidad previa.
- b) **Egresados de otras universidades:** Deberán presentar el **Certificado de Estudios Completo**, acompañado de la **constancia de residencia**, que acredite la culminación de la especialidad previa, conforme a los requisitos establecidos en el Programa de Estudios de la subespecialidad a la que postulan.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
SECRETARÍA DE FACULTAD

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay



CIRCULAR Nº 287 /2025

- c) **Acreditación del programa de especialización habilitante:** El programa de especialización que habilita el acceso a la subespecialidad deberá encontrarse **acreditado o en proceso de acreditación** por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, al momento de la inscripción al concurso, conforme a la normativa vigente.

3) Sistema de evaluación y puntuación del concurso

Para el proceso de selección se valorarán los siguientes componentes:

- a) **Acreditación de especialidad previa finalizada**, conforme a los requisitos institucionales vigentes.
- b) **Aprobación de examen escrito de admisión** a la residencia de subespecialidad.
- c) **Entrevista personal**, realizada por el comité evaluador, mediante **cuestionario estructurado**.
- d) **Promedio general de calificaciones** obtenido durante la carrera de grado, debidamente certificado.

VII. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS – JEFES DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS

Los requisitos deberán ser presentados en **dos (2) copias anilladas**, debidamente foliadas y firmadas:

- a) Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente (requisito excluyente).
- b) Nacionalidad paraguaya (natural o naturalizada) o extranjeros con residencia legal en el país, egresados de la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción (FCM-UNA).
- c) Título de grado o constancia oficial de estar cursando el último año de la especialidad correspondiente.
- d) Certificado de estudios, parcial o completo, que incluya el promedio general de calificaciones.
- e) Aprobación del examen escrito correspondiente al proceso de selección.
- f) Entrevista personal con el staff académico y asistencial designado.

Las **solicitudes de inscripción**, disponibles en la **Sección de Concursos de Títulos, Méritos y Aptitudes** del sitio web institucional (www.med.una.py), deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad, una vez verificadas las documentaciones por la **Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano** y la **Dirección de Postgrado**, acompañadas de la **Planilla de Verificación** y el comprobante de pago del arancel correspondiente.

No serán recepcionadas solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos.

EL CONSEJO DIRECTIVO
FCM-UNA